Tegucigalpa, M.D.C., 31 de diciembre de 2017

COMISIONADO
DAMIAN GILBERTO PINEDA REYES
COORDINADOR DEL AREA DE VERIFICACION DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
SU DESPACHO

ESTIMADO COMISIONADO PINEDA:

Sirva la presente para, desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones. Al mismo tiempo hago de su conocimiento que el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) en el mes de diciembre del 2017 no ha firmado ningún acuerdo ni convenio, con institución pública y/o privada, tampoco con alguna agencia de cooperación de carácter internacional. Lo anterior para el fiel cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted con las muestras de mi acostumbrado respeto y consideración.

Atentamente,

INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCION DEL ALCOHOLISMO DROGADICCION Y FARMACODEPENDENCIA
IHADFA
Dpto. Legal

ABOGADA MELODY SADLOO ARITA
ASESORA LEGAL

CC: Archivo